

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a **iniciativa de ÀNGELA BALLESTER MUÑOZ**, las siguientes preguntas relativas a la construcción de un nuevo asentamiento en Belén dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de diciembre el gobierno de Israel aprobó la concesión de una gran extensión de tierras palestinas al Ministerio israelí de la Vivienda. Se trata de una superficie de 1.182 dunams (1.182.000 metros cuadrados) situados al sur de Belén y el objetivo es la construcción de una nueva colonia que se sumaría al asentamiento conocido como Gush Etzion. Esta nueva colonia incrementaría el cerco de la ciudad de Belén y su estrangulamiento económico, bloqueando completamente su desarrollo hacia el sur y hacia el oeste.

Según la organización israelí Paz Ahora, esta nueva expansión de los asentamientos israelíes en Cisjordania formaría parte del plan previsto para esta zona, conocida como E2, que quedaría de facto anexionada ilegalmente a Israel, el mismo riesgo al que se ve sometida la zona E1, al este de Jerusalén. Recordemos que esta zona se encuentra también amenazada por la ampliación de la Autovía 66, de uso exclusivo israelí. La ampliación de colonias en estas dos zonas, a parte de suponer una violación del derecho internacional, supone una amenaza a la solución de los dos estados, pues convierte en inviable el Estado palestino.

Los asentamientos, la expropiación de tierras, el desplazamiento forzoso de la población y las vías exclusivas para población israelí son consideradas una flagrante violación del derecho internacional por la Resolución 2334 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, adoptada el 23 de diciembre de 2016 con el voto España, que ocupaba la presidencia en esos momentos. Esta resolución demandaba a Israel la paralización de la ocupación y el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas como potencia ocupante, según el Cuarto Convenio de Ginebra.

Según la respuesta del 28 de enero de 2019 a la pregunta por escrito 184/40997, registrada el 20/11/2018 por Pablo Bustinduy Amador y yo misma, el Gobierno expresó que “no ha dejado de expresar públicamente” su condena a los asentamientos israelíes en territorio palestino “como hizo en su comunicado de 24 de agosto de 2018, en consonancia con la resolución 2334”. El Gobierno también expresaba que con respecto a las amenazas de demolición, expropiación y posible ocupación de la comunidad beduina de Khan Al Ammar, el Ministro Borrell realizó en persona una gestión “ante el Ministro de Vivienda israelí, Yoav Gallant, en los márgenes del II Foro de la Unión por el Mediterráneo, celebrado en Barcelona el pasado 8 de octubre de 2018.

En este sentido se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Ha realizado alguna gestión o interlocución el Gobierno con el gobierno de Israel sobre la construcción de una nueva colonia al sur de Belén que se sumaría al bloque de asentamientos conocido como Gush Etzion?
- ¿Ha transmitido el Gobierno alguna condena pública sobre la construcción de este nuevo asentamiento israelí?
- ¿Qué acciones ha realizado o prevé realizar el Gobierno para hacer efectiva su postura contra la construcción de asentamientos en territorio palestino, el incumplimiento de la resolución 2334 y la consumación de una nueva violación del derecho internacional por parte de Israel?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 12 de febrero de 2019



Ángela Ballester Muñoz
Diputada.